



Cámara de Diputados aprueba reforma judicial de AMLO sin la oposición



CDMX a 14 de septiembre, 2024.- El viernes pasado, en una sesión histórica marcada por la ausencia de la oposición, la Cámara de Diputados declaró la constitucionalidad de la reforma al Poder Judicial impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador. Esta decisión se dio después de que 23 Congresos estatales aprobaran la reforma, y el Senado remitiera la declaratoria correspondiente. Con 263 diputadas y diputados de Morena, PT y Partido Verde presentes, el vicepresidente de la Mesa Directiva, Sergio Gutiérrez Luna, oficializó la decisión y anunció que sería enviada al Ejecutivo Federal para su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

La reforma judicial es una de las más relevantes del sexenio de López Obrador. Entre los principales cambios está la reorganización de los órganos del Poder Judicial, la creación de nuevas reglas de supervisión y vigilancia, y un enfoque en la transparencia y combate a la corrupción dentro del sistema judicial. Sin embargo, este avance ha sido duramente criticado por la oposición, que considera que la reforma podría debilitar la independencia judicial y concentrar más poder en el Ejecutivo.

<https://mayacomunicacion.com.mx/camara-de-diputados-aprueba-reforma-judicial-de-amlo-sin-la-oposicion/>